FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DESARROLLO RURAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 2

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

LLAMADO A CONCURSO PARA LA "ADQUISICION DE PAPELERIA PARA OFICINA"

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA CD-03/2011

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en el local de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural, sito en Dr. Narciso González del Barrio Ytororó, a los ocho días del mes de Agosto del año dos mil once, estando presentes el Lic. Nelson C. Mellone – Encargado de la SUB - UOC Nº 2 – y el Señor Guido Jousson Díaz, Jefe de Ejecución Presupuestaria de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural para efectuar la Evaluación de las Ofertas Comerciales presentadas para la **"ADQUISICION DE PAPELERIA PARA OFICINA"** Llamado a Concurso **CD-03-2010**, realizado por la SUB-UOC Nº 2 de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Des. Rural de la Universidad Nacional de Pilar de conformidad con las especificaciones, referencias y requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones remitidas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su correspondiente publicación, según **Expediente Nº 348.801** ----------

Esta Comisión procede a analizar las ofertas comerciales recibidas según Acta de Apertura de fecha 07 de Julio de 2011, y los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley Nº 3439/07; y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.----------

El resultado del estudio mencionado se resume en la planilla de verificación de documentos legales, que se adjunta al presente informe:

DOCUMENTACIONES MINIMAS REQUERIDAS	RAD DISTRIBUIDORA	CASA SANCHEZ	P.M.C
• El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el **Anexo 2.**	Cumple	Cumple	Cumple
• Fotocopia de la cedula de identidad del firmante de la oferta (Personas Físicas o Jurídicas)	Cumple	Cumple	Cumple
• Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC) (Personas Físicas o Jurídicas)	Cumple	Cumple	Cumple
• Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o del	Cumple	Cumple	Cumple

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DESARROLLO RURAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 2

Impuesto a la Renta (Personas Físicas o Jurídicas)			
• Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente (Personas Físicas o Jurídicas)	Cumple	Cumple	Cumple
• Declaración Jurada de los menores según Res. DNCP Nº 941/10	Cumple	Cumple	Cumple
• Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, Inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03	Cumple	Cumple	Cumple
• Constancia del SIPE	Cumple	Cumple	Cumple

Conforme al Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la Adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido; y presente el precio evaluado comc el más bajo según hasta la disponibilidad presupuestaria.----------

Considerando que a la Fecha de Apertura fijada inicialmente para el 11 de Julio de 2011, no se obtuvo ninguna Oferta Comercial, lo que obligo a la Prorrogada de la Fecha de Apertura Mediante la Adenda Nº 01/2011.----------

Que conforme al Art. 1° de la **Resolución 805/09** emitida por la **DNCP** donde textualmente dice" ***En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) oferta al momento del vencimiento del plazo de entrega y aperturas de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Informaciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5(cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la Convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación".***----------

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al PBC, los Art. 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, este comité de Evaluación recomienda Adjudicar el Llamado "ADQUISICION DE PAPELERIA PARA OFICINA" hasta la Disponibilidad Presupuestaria del CDP Nº 33/2011 según el siguiente detalle:

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DESARROLLO RURAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 2

RAD DISTRIBUIDORA – RUC Nº 4318430-8

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL ADJUDICADO
1	Resma de Hoja Tamaño Oficio	200	24.000	4.800.000
2	Resma de Hoja Tamaño A4	152	21.000	3.192.000
			TOTAL	**7.992.000**

Por cumplir con las especificaciones técnicas y legales requeridos, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a las especificaciones técnicas y a la planilla de precios presentadas. La adjudicación será definida por resolución de los Ordenadores de Gastos de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural de la Universidad Nacional de Pilar.----------

Es nuestro Informe

FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DESARROLLO RURAL ÑEEMBUCU U.N.P.

Guido Jousson D.
Jefe de Ejecución Presupuestaria
Fac. Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Pilar

Lic. Nelson C. Mellone
Encargado SUB - U.O.C.
Fac. Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Pilar